



CONCELLO DE ARTEIXO
Servicio Municipal de Deportes

PRUEBA	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE AUTOCROSS
MEETING	XV AUTOCROSS ARTEIXO

COMPLEMENTO Nº 1

Siguiendo las indicciones de la Real Federación Española de Automovilismo, en cumplimiento del Estatuto de Autonomía de Galicia, y la Ley General del Deporte de Galicia, se autoriza la participación en un segundo Meeting en el XV Autocross Arteixo de deportistas con licencia autonómica expedida por la Federación Gallega de Automovilismo.

Los deportistas que participen en esa prueba deberán estar de acuerdo con la normativa autonómica establecida por dicha Federación sobre las citadas licencias, seguro, medidas de seguridad de los vehículos y oficiales que actuen en la misma.

En todo caso, será de obligado cumplimiento, lo siguiente:

- A) En el caso de que se produzca una controversia en la aplicación de la normativa durante el desarrollo del Meeting, la opinión del Colegio de Comisarios Deportivos nombrado para la prueba puntuable para el Campeonato de España, prevalecerá sobre el Colegio de Comisarios Deportivos del Campeonato Autonómico.
- B) Las clasificaciones de esta segunda prueba deberán ser totalmente independientes de las establecidas para el Certamen de carácter estatal.
- C) Estos vehículos tomarán la salida después de los del Certamen Estatal y estarán numerados del 301 en adelante.
- D) Deberá tenerse en cuenta el número máximo de vehículos admitidos en el Meeting, que no podrá superar el establecido en el Reglamento Particular de la prueba.

En Arteixo a 13 de julio de 2010.



El Comité Organizador